

ORD.: N. ° 6012/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0005733

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 14 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOSE M. CONTRERAS S. –

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado Alcalde/sa Junto con saludarles, mediante la presente quisiera solicitarles la siguiente información respecto a Gestión de Riesgo de Desastres: Plan Comunal de Emergencia o símil de su municipalidad: 1. Municipalidad cuenta con Plan Comunal de Emergencias (SI o NO) 2. Nombre actual del Plan 3. Plan cuenta con Decreto Alcaldicio (SI o NO) 4. Tipo, Número y Fecha del Acto Administrativo que lo autoriza 5. Estado (Vigente o NO Vigente) 6. Se encuentra actualizado conforme a formato SENAPRED Ley 21.364 (Si/NO) Unidad de Gestión de Riesgos: 1. Municipalidad cuenta con Unidad Gestión Riesgos Desastres (SI o NO) 2. Municipalidad cuenta con Director/Jefe Unidad Gestión Riesgos Desastres (SI o NO) 3. Municipalidad cuenta con Profesionales para formulación Plan Comunal Reducción Riesgo de Desastres y Plan Comunal Emergencias (SI o NO)". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que:

Plan Comunal de Emergencia o símil de su municipalidad:

1. Municipalidad cuenta con Plan Comunal de Emergencias (SI o NO):

Respuesta: Si.

2. Nombre actual del Plan:

Respuesta: Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Recoleta.

3. Plan cuenta con Decreto Alcaldicio (SI o NO):

Respuesta: No.

4. Tipo, Número y Fecha del Acto Administrativo que lo autoriza:

Respuesta: NO Tiene.

5. Estado (Vigente o NO Vigente):

Respuesta: No está Vigente.

6. Se encuentra actualizado conforme a formato SENAPRED Ley 21.364 (Si/NO):

Respuesta: Se encuentra en el proceso.

Unidad de Gestión de Riesgos:

1. Municipalidad cuenta con Unidad Gestión Riesgos Desastres (SI o NO):

Respuesta: Si.

2. Municipalidad cuenta con Director(a)/Jefe (a) Unidad Gestión Riesgos Desastres (SI o NO):

Respuesta: Si.

3. Municipalidad cuenta con Profesionales para formulación Plan Comunal Reducción Riesgo de Desastres y Plan Comunal Emergencias (SI o NO):

Respuesta: En la actualidad se encuentra en proceso de postular a los fondos del PREMIR de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con la finalidad de contratar la asesoría profesional con la finalidad de realizar el Plan de Emergencia Comunal de acuerdo a las exigencias de la SENAPRED Y LA Ley 21.364.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento Nº 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



Municipalidad
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
de Recoleta

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee